

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE FUSIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS – I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

REGIÓN METROPOLITANA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
10
Fecha de Aprobación
28.07.2015
ROL S.I.I.
3275 - 011 3275 - 012

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3/3.1.5. N° 4074 de fecha 18.12.2014.
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1452 - 1455 de fecha 22.10.2014 - 22.10.2014

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la FUSIÓN PREDIAL para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
SUBDIVISIÓN, FUSIÓN
Camino: AVENIDA EINSTEIN N° 197 Y N° 199
localidad o loteo
sector -----, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman Parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5.N° 4074/14
- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MACSA S.A.	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARIO JADUE YAGNAM	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.

NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
JORGE ASENJO GALLARDO	

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	-----
--------------------------------	-------

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)
N°	-	-	N°	-	-	N°	-	-
N°	-	-	N°	-	-	N°	-	-
N°	-	-	N°	-	-	N°	-	-
N°	-	-	N°	-	-	N°	-	-
TOTAL								

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	--------------------------	----

962415

4.2.- FUSIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
Nº	197	277,61						
Nº	199	275,42						
Nº								
Nº								
							TOTAL	553,03

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE NUEVO LOTE

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	553,03
--------------------------------	--------

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes) SI NO

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para el lote generado y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		---	2%	---
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI				\$ 1.307
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. Nº	---	FECHA: ---	(-) ---
SALDO A PAGAR				\$ ---
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	28.156.268	FECHA:	04.05.2015

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

NOTAS:
 -Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación del Rol de Avalúo para el sitio generado y archivar los planos con la presente Resolución en el Conservador de Bienes Raíces. Se entenderá perfeccionado el proyecto de Fusión cuando esté archivado en el C.B.R. correspondiente, debiendo remitir a esta Dirección de Obras dos copias del plano en el que conste el archivo del respectivo Conservador de Bienes Raíces.



ALFREDO PARRA SILVA
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 (FIRMA Y TIMBRE)

APS/ME/GCM. 28.07.2015